

Evaluación del MANUD 2019-2023

Respuesta de la Gerencia a la evaluación

[Guinea Ecuatorial - diciembre 2023]

El Equipo de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) en Guinea Ecuatorial acoge con satisfacción, de manera general, la Evaluación del MANUD 2019-2023. Como se señala en el informe de evaluación, el UNCT enfrenta desafíos relacionados con la disponibilidad de datos actualizados para, de esta manera, hacer seguimiento del avance de sus logros y contribución a las prioridades nacionales de desarrollo. De igual modo, la atomización de sus intervenciones y la débil coordinación y creación de sinergias entre actores, tanto interagenciales como de las contrapartes nacionales son otros factores limitantes que se reconocen, al igual que el desbalance en el apoyo brindado en determinadas áreas geográficas del país.

Se reconoce igualmente una limitación en las iniciativas en materia de derechos humanos, así como en las iniciativas conducentes a promover la diversificación económica. La condición de Guinea Ecuatorial como país de ingresos medios-altos también supone un importante desafío a la hora de movilizar recursos que no procedan del gobierno local, con el fin de garantizar la ejecución de las intervenciones programadas.

Otra limitación que se destaca es el incumplimiento de los compromisos financieros del MANUD, según se planificó inicialmente y se reajustó posteriormente, lo que, a su vez, impactó negativamente en el logro de sus objetivos a lo largo de los cuatro años evaluados.

De manera general, el UNCT está de acuerdo con las conclusiones a las que se ha llegado en la evaluación, aunque con algunas reservas, ya que considera que la conclusión sobre el criterio **orientación hacia el impacto** no presenta una imagen precisa del trabajo llevado a cabo con relación a esta variable, ya que existen varias intervenciones que sí tuvieron un foco estratégico lo suficientemente sólido para que tengan continuidad tras la implementación del MC y que han producido avances significativos.

A continuación, se proporciona más detalle sobre la respuesta de la gerencia, a nivel del UNCT, para cada recomendación.

| <i>Recomendaciones sobre los criterios relevancia y adaptabilidad</i> | | | |
|---|--------------------------|---------|---------------------|
| 1. El UNCT y el gobierno nacional podrían formular conjuntamente un próximo marco de cooperación con vinculaciones explícitas a políticas sectoriales operativas y que incluya programas conjuntos. | | | 1. Aceptada |
| 2. Teniendo en cuenta los siete años que quedan para el vencimiento de los ODS, el UNCT debe incrementar esfuerzos a través de sus estructuras regionales y globales para generar información sobre los indicadores de metas ODS que custodian. | | | 2. Aceptada |
| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
| 1. Una vez se conozca el plan quinquenal de la ENDS 2035, los planes de trabajo conjunto en el marco del MC 24-28, se orientarán con base en las políticas priorizadas en los correspondientes periodos. | Todas las agencias | T1 2024 | Sin coste |

| | | | |
|---|------------------------------|----------------|--|
| <p>2. En el próximo MC está previsto la elaboración de un programa conjunto para la gestión de datos que facilite el seguimiento de indicadores clave y permita una mejor cooperación entre diferentes actores en materia de gestión de datos.</p> <p>Se prevé incorporar un componente de abogacía a alto nivel entre los tomadores de decisiones para que la gestión de los datos no solo sea técnicamente sólida, sino que también la información esté a disposición de los tomadores de decisiones en los niveles técnicos de todos los sectores del gobierno y que los datos sean públicos, con la máxima desagregación posible (“para no dejar a nadie atrás”) y actualizados periódicamente.</p> | Todas las agencias | T1-T4 2024 | Sin coste |
| Recomendaciones sobre los criterios coherencia y coordinación | | | |
| <p>Para la implementación coordinada de planes de gobierno, estrategias y documentos de planificación de miembros del UNCT y el propio próximo Marco de Cooperación, se deben crear las estructuras de coordinación intersectoriales del gobierno y UNCT. Para esto se recomienda un reforzamiento del comité de pilotaje, aumentando la frecuencia de sus reuniones políticas a dos anuales y crear un comité técnico con presencia sectorial y territorial, es decir, ministerios sectoriales, ministerio de exteriores y ministerio de planificación, junto con agencias residentes y no residentes y la Oficina del Coordinador Residente que se reúna al menos trimestralmente para revisar avances y generación de información para el cuadro de seguimiento. Considerar integrar uno o dos representantes de la sociedad civil y gobiernos locales. Este debe también incluir información financiera de todas las fuentes. El ministerio de planificación y la OCR pueden considerar establecer un secretariado permanente conjunto del CoPil.</p> | | | Aceptada |
| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
| <p>1. Los mecanismos de gobernanza de los MC ya existen y están en funcionamiento desde 2022. Se redinamizarán para un funcionamiento más activo, sistemático, inclusivo y participativo (cuando sea factible, se contará con la participación de la sociedad civil, sector privado, entre otros), a través del establecimiento de planes de trabajo por ejes y calendario de reuniones.</p> <p>Se prevé un involucramiento muy directo y riguroso de la coordinadora residente y los representantes de las agencias.</p> | OCR Secretaría técnica MC | Continuo | Sin coste |
| <p>2. El Copil organizará al final de cada año una reunión para revisar su desempeño a nivel programático, financiero y de coordinación, con el objetivo de asegurar que el MC se desarrolle según lo planificado y que se ajusta a las necesidades y prioridades coyunturales de cada periodo.</p> | OCR Secretaría técnica MC | T4 de cada año | Coste de organización de las 5 reuniones |
| Recomendación sobre los criterios cobertura y conexión | | | |
| <p>1. Las intervenciones del UNCT en el próximo Marco de Cooperación deben incluir un análisis geográfico encaminado a eliminar desequilibrios urbano-rurales y entre los diferentes distritos del país, identificando a las poblaciones más vulnerables a shocks socioeconómicos y ambientales.</p> | | | 1. Aceptada parcialmente |

| | |
|---|-------------|
| <p>2. En cuanto a la situación de los Derechos Humanos, el gobierno y el UNCT deben seguir trabajando y colaborando sobre la armonización de las instituciones y legislación nacional con el derecho internacional a fin de contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, modernizando el sistema judicial y la educación y sensibilización en derechos humanos a todos los niveles del estado. Por otra parte, se recomienda al gobierno y al UNCT a seguir reforzando las capacidades de las ONGs y sensibilizar al personal de las instituciones del estado sobre el papel de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento democrático.</p> | 2. Aceptada |
| <p>3. Seguir haciendo incidencia en todos los sectores para evitar estereotipos de género que dificulten el acceso de mujeres a puestos educativos, especialmente en educación profesional y emprendimientos para mejorar acceso equitativo a puestos de trabajo y de dirección.</p> | 3. Aceptada |

[Explicación de la aceptación parcial]

1. La capacidad de realizar análisis geográficos dependerá, entre otros factores de datos preliminares de referencia disponibles a través de las diferentes encuestas y censos, así como de los lugares prioritarios para el gobierno y a partir de los cuales se podrían plantear acciones para reducir la exclusión de grupos vulnerables por ámbito geográfico.

| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
|---|--------------------------|------------|---------------------|
| 1.1. Asegurar todas las desagregaciones posibles en los indicadores de producto, incluyendo el ámbito geográfico y hacer el seguimiento en consecuencia. | Todas las agencias | Enero 2024 | Sin coste |
| 1.2. Llevar a cabo un mapeo del número de indicadores de efecto pertinentes cuyos valores tengan diferentes niveles de desagregación, incluido por ámbito geográfico para tener una aproximación de la situación y determinar las medidas oportunas. | Cada grupo de resultado | T1 2024 | Sin coste |
| 2. Se dará continuidad a las intervenciones ejecutadas en materia de DDHH según se recoge en la recomendación, incluyendo la creación de un grupo temático en materia de DDHH. | Grupo DDHH | Continuo | Sin coste |
| 3. Se establecerá un grupo dedicado en materia de género que velará por su transversalización en las diferentes intervenciones, ejes del MC e iniciativas en el seno interno del SNU, llevándose a cabo acciones que contribuyan a cambiar las normas sociales que perpetúan la discriminación y las desigualdades de género. | Grupo Género | Continuo | Sin coste |

Recomendaciones sobre el criterio eficacia

| | |
|--|-------------|
| <p>1. El UNCT debe seguir haciendo incidencia y apoyar el desarrollo de la generación y gestión de datos durante el próximo marco de cooperación. Esto se debe hacer siguiendo la estrategia nacional de desarrollo estadístico, pero también a nivel sectorial, especialmente relativos a recursos naturales y medio ambiente (incluido agua y saneamiento), infancia, adolescencia y juventud, y educación y salud, especialmente en la generación y gestión de información y capacidades de gestión autónoma (centros de salud, hospitales, escuelas, distritos sanitarios y educativos). Las agencias, fondos y programas del UNCT deben promover y apoyar desarrollo de capacidades para generar datos de las metas de ODS que custodian.</p> | 1. Aceptada |
|--|-------------|

| | |
|---|--|
| <p>2. El UNCT debe movilizar fondos para implementar intervenciones sobre todo en las áreas de transición energética y movilidad, conservación y turismo sostenible y educación vocacional y profesional. Asimismo, con base en los inventarios forestales y pesqueros, reforzar los mecanismos de protección, incluyendo áreas protegidas marinas y terrestres, desarrollo del turismo sostenible y la gestión de residuos sólidos y aguas residuales.</p> | <p>2. Aceptada parcialmente</p> |
| <p>3. El foco del desarrollo económico deben ser los problemas estructurales que afronta el país, incluyendo las infraestructuras de comunicación y generación de energía y enseñanza profesional necesarios para un desarrollo sostenible e inclusivo.</p> | <p>3. Aceptada Parcialmente</p> |
| <p>4. En gobernanza, continuar el apoyo y refuerzo de capacidades de la sociedad civil en el próximo marco de cooperación y continuar trabajando a favor de la democratización, incluyendo la legalización de sindicatos y continuar siendo el principal aliado del gobierno nacional en la transversalización de los derechos humanos. Además del apoyo a los servicios digitales gubernamentales, considerar el extender el apoyo y refuerzo de capacidades de las autoridades locales y distritales.</p> | <p>4. Aceptada parcialmente</p> |

[Explicación de la aceptación parcial]

2. Si bien los temas evocados en esta recomendación son prioritarios para el MC, la movilización de recursos es una acción de apoyo que lleva a cabo el UNCT, no pudiendo garantizarse su éxito debido a factores externos como la clasificación del país, el interés de los donantes y las acciones emprendidas por el gobierno para facilitar dicha movilización.

3. El abordaje de los problemas estructurales es complejo y, a pesar de que el UNCT trabaja en ello, para su logro efectivo se requiere de la intervención de otros actores clave. No obstante, se van a tomar acciones para lidiar con las causas inmediatas de dichos problemas, teniendo en cuenta que se trata de un proceso gradual que puede tomar un tiempo considerable hasta llegar a las causas raíz más allá de los cinco años en que se implementará el MC.

4. El UNCT apuesta por hacer avanzar las cuestiones relacionadas con la gobernanza y así se va a reflejar en el próximo Marco de Cooperación, el cual incluirá un resultado específico destinado al abordaje de esta cuestión y en estrecha colaboración con varios actores, entre ellos la sociedad civil, redes y organizaciones de trabajadores, autoridades locales y distritales.

| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
|---|---|----------|----------------------------------|
| 1. En el próximo MC está previsto un resultado encaminado a reforzar el sistema estadístico nacional, incluyendo su integración en las diferentes áreas temáticas del MC. | Todas las agencias SNU y ministerios afectos | Continuo | Talleres técnicos |
| 2. El UNCT trabajará en alianzas con los socios del gobierno y otros actores como el sector académico, sociedad civil y sector privado y propondrá la implementación de un Marco Nacional Integrado de Financiación, que orienta sobre cómo catalizar los recursos disponibles para movilizar recursos adicionales a los previstos. | Todas las agencias SNU, Gobierno | 2024 | Sin coste (reuniones de trabajo) |
| 3. Durante la fase de formulación del próximo MC se incluirá en el eje de prosperidad intervenciones relacionadas con infraestructuras de comunicación, diversificación, refuerzo de capacidades y generación de | Entidades involucradas en el eje de prosperidad | T4 2023 | Talleres de planificación |

| | | | |
|--|--------------------------|-----------|--|
| oportunidades de empleo y desarrollo sostenible e inclusivo. | | | |
| <p>4. Está previsto continuar el apoyo y refuerzo de capacidades de la sociedad civil en el próximo MC y la transversalización de los derechos humanos y extensión del apoyo y refuerzo de capacidades de las Administración Pública.</p> <p>En esta sección se trabajará también en el fortalecimiento de capacidades de gestión basada en derechos y resultados (Rights and Results-based Management/RRBM), para que puedan desarrollar todo el ciclo de políticas públicas, desde el diagnóstico, planificación, diseño de la política, presupuestación, implementación, monitoreo y evaluación.</p> | Grupo DDHH | Continuo | Talleres |
| Recomendaciones sobre el criterio orientación hacia el impacto | | | |
| <p>1. El UNCT y el gobierno nacional deben formular conjuntamente un próximo marco de cooperación con una teoría de cambio (TdC) adecuada, identificando impactos tangibles y factibles, y las condiciones necesarias para conseguir los resultados. La TdC debe contar con vinculaciones explícitas a políticas sectoriales operativas.</p> <p>2. El próximo Marco de Cooperación debe contar con un cuadro de indicadores relevante y costo-efectivo. Esto significa que los indicadores elegidos deben registrar cambios respecto a la línea de base establecida en 2022-23 (necesariamente postpandemia) y usando mecanismos nacionales de generación de datos. Si estas estructuras, es decir la capacidad de los organismos sectoriales para generar, transformar y transmitir información relevante no existiera, se deben diseñar intervenciones para instalar estas capacidades. Teniendo en cuenta los siete años que quedan para el vencimiento de los ODS, el UNCT debe incrementar esfuerzos a través de sus estructuras regionales y globales para generar información sobre los indicadores de metas ODS que custodian.</p> | | | <p>1. Aceptada</p> <p>2. Aceptada parcialmente</p> |
| [Explicación de la aceptación parcial] | | | |
| 2. Si bien se están haciendo esfuerzos para disponer de indicadores con valores actualizados, no se puede asegurar dicha actualización con valores para la línea de base posteriores a la pandemia de la COVID-19. | | | |
| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
| 1. El próximo MC contará con una teoría de cambio que se ajuste a las recomendaciones de la evaluación del MANUD 2019-2023. | RCO | Dic. 2023 | Taller de planificación |
| 2. El documento del próximo MC incluirá una matriz de resultados con indicadores a dos niveles, los cuales serán monitorizados por los puntos focales del SNU y por el ministerio asignado, en el caso de los indicadores de efecto. Se tomarán las medidas al alcance para asegurar que los valores de referencia sean lo más actuales posible. | RCO, INEGE | Dic. 2023 | Talleres de planificación |
| Recomendación sobre el criterio 6: eficiencia y sostenibilidad | | | |

| 1. En el próximo marco de cooperación, el UNCT debe incluir programas conjuntos, que también pueden enmarcarse en una estrategia de captación de fondos internacionales, tales como el Green Climate Fund, envolviendo las estructuras regionales de las agencias residentes y no residentes, promoviendo la integración de Guinea Ecuatorial en proyectos y programas regionales. En este sentido, promover acercamientos no solo con África Central, sino también con América Latina y el Caribe, dadas las circunstancias histórico-lingüísticas de Guinea Ecuatorial | | | Acceptada |
|--|--------------------------------|-------|----------------------------------|
| Acciones a tomar | Entidad/es responsable/s | Plazo | Recursos necesarios |
| 1. Se formularán programas conjuntos para el próximo MC en base a las recomendaciones | RCO con todas las agencias SNU | 2024 | Sin coste (reuniones de trabajo) |